



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.026

MONTE PATRIA: 05 de Febrero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
 - El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
 - Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
 - D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra b), que dice "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes";
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
 - Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
 - Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
 - Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
 - Pedido de Materiales N° 6.609, de fecha 01.02.2018, emitido por DIDECO;
 - Términos Técnicos de Referencia, de fecha 01.02.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 6.609, emitido por DIDECO, solicitando Servicio de hospedajes los días 6, 7 y 8 de Febrero, para 11 personas, Autoridades de Calingasta, Argentina, quienes están invitados a participar en Acto de conmemoración de 201 años del paso del ejército Libertador por nuestros Valles, el día 06.02.2018.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 01.02.2018.
- Cotización del Proveedor Soc. Hotelera y de Turismo Hda. Juntas.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de alojamiento", al proveedor Soc. Hotelera y de Turismo Hda. Juntas. RUT. N°78.977.740-3:
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$608.000 (Seiscientos ocho mil pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.12.003.001.004 "Huéspedes Ilustres.", Área de gestión 3.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL

Pablo Barrantes Diaz



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/*mbf*
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones